



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

FEBRERO
2016



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

Dirección de Administración - Mesa de Entrada
Calle Rivadavia Nº 2.045 – Planta Baja
Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2016 / hs.

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2016 / hs.

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arg. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO DEL SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consiste en ampliar el espacio de trabajo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N°1 de Leandro N. Alem, para ello se adicionó la edificación ubicada en la calle San Lorenzo N°45 que linda al "noreste" con el edificio actual; ambos edificios se vincularán mediante un vano realizado en planta baja.

Este nuevo edificio contará en planta baja con 1 (una) mesa de entrada y sala de espera, 1 (un) despacho para audiencias, 1 (un) despacho de revisiones médicas y 1 (un) local para archivo de expedientes. En planta alta contará con 1 (un) Hall de distribución, 1 (un) despacho de Inspección de Justicia y 1 (un) Salón de Usos Múltiples.

Los trabajos consistirán en demolición de mampostería, construcción de tabiques de roca de yeso, colocación de carpinterías y zócalos, pintura al látex interior, y la instalación eléctrica, desagües de acondicionadores de aire, de redes informáticas y de telefonía.



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

**PLIEGO DE CONDICIONES
GENERALES**



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

II - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.045 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONANTZ MORALES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.

3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar"(R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).

3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DISEÑO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:

3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arg. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

6.- **Impugnaciones:** Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- **Mantenimiento de las ofertas:** Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- **Antes de la Adjudicación de la obra:** la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo,



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arg. TONEATO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

g).- La oferta;

h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO DEL OFICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más periodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO AL SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arg. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO.....	3
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA	3
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	3
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	3
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	4
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS	4
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	4
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.....	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS	5
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	6
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	6
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO	6
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	6



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TECNICO DE RESERVAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "CONCURSO DE PRECIOS" para contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL LABORAL Y DE FAMILIA Nº1", Ubicada en: CALLE SAN LORENZO Nº45 en la Localidad de: LEANDRO N. ALEM, Provincia de MISIONES conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y será parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X Nº 4 (ex Ley Nº 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2016 asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (____ Hs) del día _____
(____) del mes de _____ del año 2016.

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: **CUARENTA Y CINCO (45)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

Arg. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE PLANTEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES	3
DEMOLICION	3
NORMAS	4
TRÁMITES.....	4
1.1 REPLANTEO DE OBRA.....	5
1.2 DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA.....	5
2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS	5
2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 10CM DE ESPESOR, CON AISLACION ACUSTICA.....	5
3 RUBRO 3 - ZÓCALOS.....	6
3.1 ZÓCALO DE MADERA.....	6
4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS	6
4.1 P1 – PUERTA PLACA DE ABRIR, MARCO DE ALUMINIO. ANCHO DE HOJA 0,75M	6
4.2 P2 – PUERTA PLACA DE ABRIR, MARCO DE ALUMINIO. ANCHO DE HOJA 0,90M	7
4.3 P3 – PUERTA PLACA DOS HOJAS DE ABRIR, MARCO DE ALUMINIO. ANCHO DE MARCO 1,75M.....	7
5 RUBRO 5 - INSTALACIÓN ELECTRICA.....	7
TABLERO PRINCIPAL Y SECCIONAL.....	8
PROTECCIÓN DIFERENCIAL	9
PUESTA A TIERRA.....	9
DIMENSIONAMIENTO.....	9
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS.....	10
5.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A. 10	
5.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A, PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.....	11
6 RUBRO 6 - INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN.	11
6.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE REDES INFORMÁTICAS.....	11
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA REDES DE DATOS.....	11
6.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE REDES TELEFONICAS	13
7 RUBRO 7 - ACONDICIONADORES DE AIRE.....	13



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVIDIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma. Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

DEMOLICION

El Contratista deberá presentar cronograma, plano y memoria descriptiva de la metodología que utilizará en las demoliciones. Sin su aprobación, no se podrá iniciar ningún trabajo,



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

de la Inspección pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el lugar decidido por la Inspección de obra.

La Inspección determinará los elementos provenientes de la demolición que no serán utilizados en las obras y que quedarán a disposición del Comitente, quién determinará su destino final.

Los excedentes serán retirados del lugar de las obras por cuenta y cargo del Contratista.

1.1 REPLANTEO DE OBRA

Establecerá los ejes principales y secundarios delineados en forma perfecta y permanente, dichos ejes no se retirarán hasta que las estructuras sean colocadas. Incluye replanteo de tabiques de placa de yeso, carpinterías, instalaciones, etc.

1.2 DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA.

El trabajo consiste en la demolición de mampostería de ladrillos cerámicos, el retiro de los mismos y de las instalaciones si las hubiera.

Además se deberán reparar las partes afectadas, desde el cielorraso o fondo de viga hasta el nivel de piso. Incluye revoques en paredes, mochetas, enduidos, readecuación de las instalaciones existentes y otras reparaciones que requiera la parte afectada.

LOCAL 04: Se deberá demoler el área de pared indicado en plano, formando un vano de 0,68x2,10m permitiendo la conexión del local de archivos de expedientes (04) de la planta baja con el edificio lindante.

Ver plano A 2.2.

En el área a demoler se encuentra un Tablero Seccional (T.S.1) que deberá ser reubicado en el sitio indicado en el plano El 1.0.

2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS

2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 10CM DE ESPESOR, CON AISLACION ACUSTICA.

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de roca de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. perimetral y cada 600 mm. montantes verticales, con placa de 12,5 mm. por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y ASISTENTE
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

4.2 P2 – PUERTA PLACA DE ABRIR, MARCO DE ALUMINIO. ANCHO DE HOJA 0,90M

Comprende la provisión, colocación y ajuste de 1 (una) Puerta Placa de Abrir, con Marco de Aluminio Natural, línea herrero. Hoja placa de madera de 1 y 1/2", ambos lados enchapados en cedro, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor). Ancho de hoja 0,90m.

Local 02.

4.3 P3 – PUERTA PLACA DOS HOJAS DE ABRIR, MARCO DE ALUMINIO. ANCHO DE MARCO 1,75M.

Comprende la provisión, colocación y ajuste de 1 (una) Puerta Placa Dos Hojas de Abrir, con Marco de Aluminio Natural, línea herrero. Hojas placas de madera de 1 y 1/2", ambos lados enchapados en cedro, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor) y para mampostería. Ancho de Marco 1,75m.

Local 103.

5 RUBRO 5 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en el presente pliego, en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación mencionada sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la presente contratación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva y final de la obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación. El contratista no podrá realizar ningún cambio en los trabajos previstos en el presente proyecto, sin el conocimiento y aprobación de la Inspección de Obra.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arg. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DISEÑO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

Se construirá un circuito independiente por cada Switch Informático, según la potencia de los mismos. Cada circuito estará protegido por su correspondiente puesta a tierra, conductor de alma de menor a 2,5mm, un interruptor termomagnético bipolar no menor a 6A acorde a la capacidad del conductor y consumo de los equipos.

PROTECCIÓN DIFERENCIAL

Todos los circuitos a instalar serán protegidos por interruptores diferenciales acorde a la capacidad de los circuitos, debiendo prever que la protección diferencial de los circuitos de alimentación a los tomacorrientes previstos para equipos informáticos será independiente de la protección diferencial prevista para todos los demás circuitos construidos.

PUESTA A TIERRA:

Se construirá una puesta a tierra que se interconectará en forma unificada y equipotencial a todas las instalaciones del edificio, la cual se verificará y adecuará hasta alcanzar una resistencia de tierra máxima de 10 Ohm.

Esta puesta a tierra se ejecutará con elementos convencionales, normalizados y se proveerá con una bornera de conexión accesible para su control periódico. Estará a cargo de la empresa, la ejecución de la medición y certificación de la puesta a tierra, cuyo protocolo será entregado como parte de la documentación conforme a obra, firmada por un profesional habilitado.

DIMENSIONAMIENTO

Estará a cargo de la Empresa el cálculo de dimensionamiento de las secciones de conductores, protecciones y de caños a instalar, respetando en todos los casos que el número de circuitos por caño no sea superior a tres. Esta documentación se presentará a esta Dirección de Arquitectura para su aprobación, al igual que cualquier modificación a lo sugerido que por razones de practicidad o economía se pretendan realizar en la ejecución de la obra.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FINALIZAR LA OBRA

Al finalizar la obra, la empresa deberá presentar la documentación gráfica y escrita correspondiente a las instalaciones conforme a obra, la cual incluirá los certificados de mediciones de puesta a tierra y cálculos de selección de secciones de conductores y capacidad de protecciones instaladas.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACION
Y PROYECTO

Arg. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE EJECUCION
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

Serán 5 (cinco) tomacorrientes a proveer e instalar, de los cuales 2 (dos) corresponden a la alimentación de los Switch Informáticos para los que se realizarán circuitos independientes con sus correspondientes protecciones; y los 3 (tres) tomacorrientes restantes se alimentarán de los circuitos eléctricos existentes, realizando el tendido de cañerías desde la caja de alimentación más cercana.

Locales: 02, 101 y 103.

5.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A, PARA EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

El contratista deberá proveer e instalará todos los tomacorrientes marcados en los planos para Acondicionadores de Aire del tipo polarizado de 20 A, con tapa plástica de calidad y marca reconocida.

El total de los elementos utilizados estarán aprobados por la normas I.R.A.M.

Locales: 01, 02, 03, 101 y 102.

Ver indicaciones en plano El 1.0 y El 1.1.

6 RUBRO 6 - INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN.

6.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE REDES INFORMÁTICAS.

La instalación para equipos informáticos consistirá en proveer las bocas de redes señalizadas en los planos, en los locales 01, 02, 03, 101 y 102, las que deberán cumplimentar con las siguientes especificaciones técnicas generales para redes de datos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA REDES DE DATOS.

Canalización y componentes previstas para redes; condiciones a cumplir

a- NUNCA, incorporar cables para transporte de electricidad por el mismo conducto donde se ubiquen cables de red de datos.-

b- NUNCA, proyectar la distribución de la red de datos cerca de equipos de iluminación tipo fluorescente (balastro) como así también donde se encuentren equipos de tipo electromecánico.-



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE PROYECTO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

6.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE REDES TELEFÓNICAS

La provisión de las bocas de telefonía comprende la construcción de la canalización desde las cajas hasta la central telefónica, la cual se ejecutará mediante cañería de sección no menor a $\frac{3}{4}$ " (0.75 pulgadas), de PVC rígido del tipo tubelectric o similar que vincule a toda las bocas de telefonía previstas, cajas 5 x 10 de PVC acorde al tipo de canalización elegida, sin cablear.

La Central Telefónica se encuentra ubicada en el edificio lindero, edificio con el cual se proyectó la conexión funcional por medio de un vano en Planta Baja y otro en Planta Alta.

Locales: 01, 02, 03, 101 y 102.

7 RUBRO 7 - ACONDICIONADORES DE AIRE.

7.1 DESAGÜES Y ACCESORIOS.

CAÑERÍA DE DESAGOTE DE CONDENSADO.

Se ejecutará el desagüe de los acondicionadores de aire con cañería rígida de PVC, color gris. En aquellos casos en que la cañería deba quedar a la vista (cuando no pueda ser empotrada en mampostería) en los locales interiores y en las áreas exteriores semicubiertas, se deberá cubrir la totalidad del recorrido con revestimiento tipo cable canal ciego o elemento similar, sujeto con tornillos y entarugado si es necesario.

La extensión de la cañería se hará hasta el lugar de desagote conveniente para que no interfiera con la condición de limpieza y orden del lugar de desagote, evitando interferir en sectores de circulación, finalizando en algún sistema de desagüe del edificio.

Se deberá presentar a la Inspección de Obra un esquema de desagote de condensación para su aprobación; previa realización de los trabajos en obra.

Locales: 01, 02, 03, 101 y 102.

Ver indicaciones en plano AA 1.0.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRÉS
SECRETARJO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

8.1 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.
- Las partes afectadas de las paredes y cielorrasos existentes debido a los trabajos de tabiquería nueva se deberán arreglar, pintando según el color correspondientes a los mismos, 50 cm aprox. del contorno de cada tabique.

Ver indicaciones en plano PI 1.0.

8.2 BARNIZ MARINO SOBRE ZÓCALOS DE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de zócalos de madera, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N°45

LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA Nº1"

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL



PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

N°	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 639,16
1.1	Replanteo Obra	gl	1,00	\$ 363,00	\$ 409,48	
1.2	Demolición de Mampostería	m²	0,30	\$ 660,00	\$ 229,68	
2	CERRAMIENTOS					\$ 21.377,72
2.1	Tabique Interior de Placas de Roca de Yeso 12,5 mm con aislación acústica.	m²	63,70	\$ 335,60	\$ 21.377,72	
3	ZÓCALOS					\$ 5.901,72
3.1	Provisión y Colocación de zócalo de madera 3x3/4"	ml	37,40	\$ 157,80	\$ 5.901,72	
4	CARPINTERÍAS					\$ 9.338,94
4.1	P1 - Provisión y Colocación de Puerta Placa Interior. Ancho de Hoja 0,75m.	Unid.	3,00	\$ 1.339,65	\$ 4.018,95	
4.2	P2 - Provisión y Colocación de Puerta Placa de Abrir Interior. Ancho de Hoja 0,90m.	Unid.	1,00	\$ 1.620,49	\$ 1.620,49	
4.3	P3 - Provisión y Colocación de Puerta Placa Dos Hojas de Abrir. Ancho de marco 1,75m.	Unid.	1,00	\$ 2.411,37	\$ 2.411,37	
5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA					\$ 13.191,10
5.1	Provisión e instalación de tomacorrientes 10 A	Unid.	5,00	\$ 485,65	\$ 2.428,25	
5.2	Provisión e instalación de tomacorrientes 20 A	Unid.	5,00	\$ 485,65	\$ 2.428,25	
6	INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN					\$ 10.844,26
6.1	Provisión y Colocación de bocas de redes informáticas	Unid.	6,00	\$ 786,90	\$ 4.721,40	
6.2	Provisión y Colocación de bocas de telefonía	Unid.	6,00	\$ 602,20	\$ 3.613,20	
7	ACONDICIONADORES DE AIRE					\$ 2.509,66
7.1	Desagüe - cañería y accesorios	Unid.	5,00	\$ 432,70	\$ 2.509,66	
8	PINTURAS					\$ 18.056,20
8.1	Al látex sobre muros interiores	m²	170,00	\$ 103,30	\$ 17.561,00	
8.2	Barniz marino sobre zócalos de madera	m²	2,80	\$ 176,50	\$ 494,20	
8.3	Barniz marino sobre carpinterías de madera	m²	21,50	\$ 176,50	\$ 3.794,75	
9	VARIOS					\$ 1.856,13
9.1	Limpieza periódica y final	gl	1,00	\$ 1.599,25	\$ 1.856,13	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 83.712,69
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 16.742,68
IMPUESTOS (25%)						\$ 25.113,87
TOTAL DE OBRA						\$ 125.569,33

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de ENERO de 2016 asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVO (\$ 125.569,33). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

Pablo Nicolás Mondeolo
05/02/16
ARQ. PABLO NICOLÁS MONDELO
DEPTO. LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

Arq. TONEATO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

**OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA Nº1"**

UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO Nº 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA,
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

Arq. TONCITO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: "AMPLIACIÓN JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N°1"
UBICACIÓN: CALLE SAN LORENZO N° 45
LOCALIDAD: LEANDRO N. ALEM / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO N°.....

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas,.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calle N°.....
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Concurra – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda -